	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada, por la señora: **MARIA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS** con la cédula de ciudadanía No. 1.061.725.528 expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO EN GEOTECNIA EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA y el siguiente perfil: Un (1) profesional de la Ingeniería Civil con posgrado en Geotecnia, con experiencia profesional de dos (2) años.

Esta certificación se firma en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre año 2025.

GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de infraestructura

Proyectó: Bibiana Lasso –contratista sec de Infraestructura
Revisó: Jairo Adolfo Pino- contratista sec de Infraestructura
Anexo: Matriz de riesgos - dos Folios
Copia: N/A